

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N°1165/82 del registro del Departamento de Compras, por el que tramita la licitación pública N°573/82, con el objeto de contratar la provisión de hormigón armado para la construcción de una losa en la sede del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros;

Y  
Consoderando:

Que dicha licitación fue autorizada mediante Resolución N°1742, dictada por este Tribunal con fecha 16 de diciembre de 1982 (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25 y de acuerdo a lo establecido en la Acordada N°42/81,

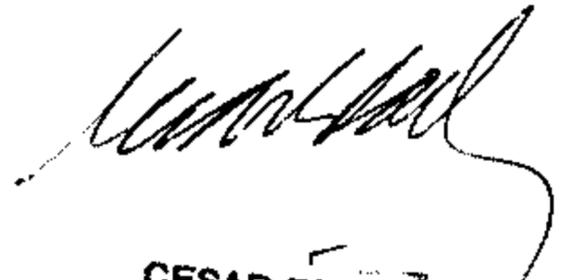
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n°573/82, la que se adjudica a la firma "Francisco y José MAZZOTTA S.A." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 19 y por el importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 336.000.000.-), por la provisión de 140 m<sup>3</sup> de hormigón elaborado.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento para su cumplimiento.-

S/C m.a.m.

  
CESAR BLACK